

Resolución N° 480/2024

Acta N° 052/2024

Las Piedras, 23 de Diciembre de 2024.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales para la refacción de veredas en el barrio Santa Isabel, tramitado mediante Expediente N.º 2024-81-1420-00711.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron varios presupuestos, siendo mas conveniente el de la empresa RIATEL S.A - BARRACA LAS PIEDRAS, RUT. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Fondo de Partida Mensual.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

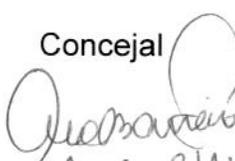
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 245.785 (doscientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa RIATEL S.A - BARRACA LAS PIEDRAS, RUT. 080056650017, por la compra de materiales para la refacción de veredas en el barrio Santa Isabel. El gasto se abonará por el Fondo de Partida Mensual.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal 
A. BUSCARONS

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

NOLBERTO MARTINEZ
Concejal 